



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE URBANISMO

El Alcalde-Presidente firmó con fecha 2 de noviembre de 2010 comunicación de trámite de audiencia, que se transcribe a continuación.

«Con fecha 30 de septiembre de 2010, el Arquitecto Técnico Municipal ha elaborado informe en relación al edificio sito en calle Los Hornos, n.º 2, mediante el cual expone una serie de medidas preventivas y urgentes para garantizar la seguridad física de las personas que habitan el edificio.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo del artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, se concede a doña María Luisa Jiménez Gabarri trámite de audiencia con un plazo de diez días para que presente la documentación y las alegaciones que considere oportunas, antes de adoptar la resolución que corresponda».

Habiéndose intentado infructuosamente notificación de la citada comunicación a doña María Luisa Jiménez Gabarri, cuyo último domicilio conocido figura en el municipio de Cornellá de Llobregat, calle Dalia, n.º 8, bajo 3.º, es por lo que, a través del presente anuncio y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica a través de este anuncio.

Miranda de Ebro, a 16 de diciembre de 2010.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda,
Aitana Hernando Ruiz